

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS**

Identificador de Registro

Borrar

Aceptar

Imprimir

Grabar

Identificador del Expediente

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

NIF/NIE

Nombre/Razón social

Apellido 1

Apellido 2

Cargo

**MEDIO DE NOTIFICACIÓN**

Notificación dirigida al

Interesado/Solicitante

Representante

Forma de notificación:

 Deseo ser notificado/a mediante el sistema de notificaciones telemáticas del Gobierno de Aragón accesible en <http://www.aragon.es/notificaciones>
 Deseo ser notificado/a por correo postal en la siguiente dirección:

Tipo	Nombre de la vía	Número	Bloque	Piso	Puerta
<input type="text"/>					
Localidad	Provincia	País	Código Postal		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Datos de contacto:

Teléfono 1

Teléfono 2

Fax

e-mail

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

**EXPONE:**

Que, con la finalidad de llevar a cabo un espectáculo pirotécnico en

  
 sito en la localidad de 

a los efectos de obtener la correspondiente autorización, acompaña los siguientes documentos

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- Declaración responsable de que la entidad organizadora cuenta con el documento acreditativo de la conformidad del titular de la propiedad del suelo, si el disparo de los artificios afectase a vías o espacios públicos o privados, salvo que el titular sea la entidad organizadora del espectáculo.
- Certificación de la compañía aseguradora o entidad financiera de la contratación del seguro de responsabilidad civil por daños personales y materiales suscrito por la entidad organizadora del espectáculo, conforme al modelo del Anexo II del Decreto XX/2022, de \_\_ de \_\_\_\_\_.
- Compromiso de que durante la celebración del espectáculo se adoptarán las medidas de control y vigilancia adecuadas que imposibiliten la producción de incendios, así como la descripción de las medidas adoptadas.
- Justificante de ingreso de la tasa administrativa de autorización de espectáculos pirotécnicos.

- En función del peso neto en materia explosiva, la entidad organizadora deberá asimismo aportar:

- En espectáculos donde se utilicen artículos de uso profesional con un contenido en materia reglamentada superior a 10 kilogramos e inferior o igual a 50 kilogramos, la acreditación de la presentación de la notificación previa a la Subdelegación del Gobierno, que incluye la declaración responsable de que se poseen todos los documentos exigidos por la normativa estatal de artículos pirotécnicos.
- En espectáculos donde se utilicen artículos de uso profesional con un contenido en materia reglamentada superior a 50 kilogramos e inferior o igual a 100 kilogramos, la acreditación de la presentación de la notificación previa a la Subdelegación del Gobierno, que incluye la declaración responsable de que se poseen todos los documentos exigidos por la normativa estatal de artículos pirotécnicos, como el Plan de Seguridad.
- En espectáculos donde se utilicen artículos de uso profesional con un contenido en materia reglamentada superior a 100 kilogramos, la acreditación de la presentación de la notificación previa a la Subdelegación del Gobierno, según lo dispuesto en la normativa de artículos pirotécnicos o en su defecto, la acreditación de su tramitación, entre cuya documentación declarará que consta el Plan de Seguridad y el Plan de Emergencia.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que previos los trámites oportunos, sea concedida autorización para la celebración del espectáculo pirotécnico, comprometiéndose, en calidad de organizador, a cumplir la normativa reguladora de los mismos, en especial la relativa a la seguridad, y a cuantos extremos afecten al desarrollo del espectáculo.

Identificador del Expediente

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS**

Identificador de Registro

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón e incorporados a la actividad de tratamiento "Espectáculos públicos, Actividades recreativas y Establecimientos públicos", cuya finalidad es la autorización, gestión, inspección y sanción de Espectáculos Públicos, Actividades recreativas y Establecimientos públicos. Registro de Empresarios de establecimientos públicos. Ejercicio del derecho de admisión.

La licitud del tratamiento está amparada en la obligación legal para el responsable.

Los datos de carácter personal no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, ante el Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones de la Dirección General de Interior y Protección Civil, del referido Departamento, sito en Paseo M<sup>º</sup> Agustín, 36, 50071 Zaragoza, o en el correo electrónico [espectaculospublicos@aragon.es](mailto:espectaculospublicos@aragon.es)

Puede consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/), identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "Espectáculos públicos, Actividades recreativas y Establecimientos públicos".

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En  a  de  de 20

*Firma del solicitante*

A/A\*:

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**  
**GOBIERNO DE ARAGÓN**

\* En la provincia de Huesca o Teruel, deberá dirigir la solicitud a las Delegación Territorial de Huesca y Teruel, respectivamente. En el resto de los supuestos, se dirigirá a la Dirección General de Interior y Protección Civil.